



ACTA DE SESIÓN DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA SECRETARÍA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS Y PROTECCIÓN CIVIL.

En la Ciudad de Chilpancingo, Guerrero; siendo las once horas con cinco minutos del día dieciséis de diciembre del año dos mil veintidós, se reunieron en las oficinas que ocupa la sala de juntas de esta Secretaría, sita en Boulevard René Juárez Cisneros S/N, Colonia Villa Moderna, C.P: 39074, los CC. Gloria Santamaría Damián, Titular de la Unidad de Asuntos Jurídicos y Transparencia, Saúl Zeferino Mejía, Contralor Interno, Francisco Víctor Parra Ríos, Director General de Administración y Finanzas, Francisco Javier Vázquez Rojas, Encargado de la Jefatura de Recursos Humanos y Dulce Soledad Gutiérrez Basilio Titular del Departamento de Archivo, todos de la Secretaria de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil en calidad de propietarios del Comité de Transparencia de esta Secretaría, así también los CC. Rodolfo Sánchez Ávila, Leticia Calvo Basilio, Aracely Pastor Antaño , Augusto Cesar López Villalobos y Blanca Edilia Rentería Monje estos últimos en calidad de testigos de asistencia, con el objeto actualizar el Comité de Transparencia de la Secretaria de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil, atendiendo la convocatoria mediante oficios números SGIRyPC/UAJyT/625/2022, SGIRyPC/UAJyT/626/2022, SGIRyPC/UAJyT/627/2022 y SGIRyPC/UAJyT/628/2022, signados por la C. Gloria Santamaría Damián, Titular de la Unidad de Asuntos Jurídicos y Unidad de Transparencia de esta Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil y con fundamento en el Art. 56 y 57 de la Ley Numero 207 de Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero. -----

[Handwritten signatures and initials in blue ink]

La Titular de la Unidad de Transparencia da la bienvenida a los nuevos integrantes que el día de hoy se incorporan a este comité de Trasparencia de la Secretaria de Gestión Integral de Riesgos y de Protección Civil del Estado de Guerrero, el C.P. Francisco Víctor Parra Ríos, Director General de Finanzas y Administración de esta Secretaría, acto seguido el Lic. Saúl Zeferino Mejía, Contralor Interno manifestó la importancia de la Transparencia al publicar la información de los sujetos obligados a la ciudadanía, por lo que invito a los Titulares a seguir trabajando de la misma manera para cumplir las metas y obtener una mejor calificación el año próximo. -----

[Handwritten signatures and initials in blue ink]

El comité que hoy se estructura tendrá las siguientes atribuciones:

- I. Instituir, coordinar y supervisar, en términos de las disposiciones aplicables, las acciones y procedimientos para asegurar la mayor eficacia en la gestión de las solicitudes en materia de acceso a la información pública;
- II. Confirmar, modificar o revocar las determinaciones que en materia de ampliación del plazo de respuesta, clasificación de la información o declaración de inexistencia o incompetencia realicen los titulares de las áreas de los sujetos obligados;

[Handwritten signature in blue ink]





- III. Vigilar que el sistema de información para el acceso y el archivo de los documentos, se ajuste a la normatividad aplicable y, en su caso, efectuar las modificaciones que procedan a fin de homologar lo dispuesto en la Ley General y esta Ley;
- IV. Supervisar la aplicación de los lineamientos, criterios y recomendaciones expedidos por el Instituto y por el Sistema Nacional;
- V. Fomentar la cultura de la transparencia y de gobierno abierto;
- VI. Revisar la clasificación de la información y su resguardo conforme a lo señalado en la Ley General y esta Ley, así como a los criterios y lineamientos que al efecto se expidan;
- VII. Ordenar, en su caso, a las áreas competentes que generen la información que derivado de sus facultades, competencias y funciones deben tener en posesión, o que previa acreditación de la imposibilidad de su generación expongan, de forma fundada y motivada las razones por las cuales en el caso particular no ejercieron dichas facultades, competencias o funciones;
- VIII. Establecer políticas para facilitar la obtención de información y el ejercicio del derecho de acceso a la información;
- IX. Promover la capacitación y actualización de los servidores públicos o integrantes de las unidades de transparencia;
- X. Establecer programas de capacitación en materia de transparencia, acceso a la información y gobierno abierto para todos los servidores públicos o integrantes del sujeto obligado;
- XI. Recabar los datos necesarios para la elaboración del Informe Anual;
- XII. Solicitar y autorizar la ampliación del plazo de reserva de la información;
- y XIII. Las demás que establece esta Ley y se desprendan de la normatividad aplicable. -----

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]

UNICO.- En este acto se tiene por actualizado la conformación del Comité de Transparencia de la Secretaria de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil. -----

CIERRE DEL ACTA. ----- una vez hechas las anteriores participaciones, la Titular de Asuntos Jurídicos y Transparencia invito a los integrantes del comité para estar atentos que en caso de sesionar en fechas posteriores, a quienes se les convocara con la debida anticipación. Previa lectura de la presente y no habiendo más que hacer constar, se elabora y se firma la presente acta en duplicado, dándose por concluida las catorce horas con cinco minutos del día en que se actúa, firmando para la debida constancia legal en todas sus fojas al margen y al calce los que en ella intervinieron y quisieron hacerlo para todos los efectos legales a que haya lugar-----





COMITÉ DE TRANSPARENCIA

LIC. SAÚL ZEFERINO MEJÍA.

LIC. GLORIA SANTAMARÍA DAMIÁN
SECRETARÍA DE
GUERRERO
GOBIERNO DEL ESTADO
PROTECCIÓN
CIVIL
UNIDAD DE ASUNTOS JURÍDICOS
Y TRANSPARENCIA

C.P. FRANCISCO VÍCTOR PARRA RÍOS.

ING. FRANCISCO JAVIER VÁZQUEZ ROJAS

LIC. DULCE SOLEDAD GUTIÉRREZ BASILIO.

TESTIGOS DE ASISTENCIA

LIC. RODOLFO SÁNCHEZ ÁVILA.

LIC. LETICIA CALVO BASILIO.

LIC. ARACELY PASTOR ANTAÑO.

LIC. AUGUSTO CÉSAR LÓPEZ VILLALOBOS.

C. BLANCA EDILIA RENTERIA MONJE.

ESTA HOJA DE FIRMAS FORMA PARTE DEL ACTA DE ACTUALIZACION DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA SECRETARÍA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS Y PROTECCIÓN CIVIL DEL ESTADO DE GUERRERO, CELEBRADA EL DÍA DIECISEIS DE DICIEMBRE DEL AÑO 2022.

